

CÓRDOBA, 6 NOV 2017

VISTO

El EXP-UNC 0051643/2017 donde la Prof. Silvia Paxote solicita licencia del 25 al 30 de octubre en razón de su asistencia al VI Congreso ALFEPSI desarrollado en Lima (Perú)

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sivia Paxote revista en la planta docente de esta facultad en un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple (Cód. 115) en la asignatura Análisis Institucional I.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Oficina de Personal y Sueldos ha tomado razón de la solicitud de la causante y no ha formulado observaciones.

Lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;


**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Justificar, con goce de haberes, las inasistencias de la Lic. Sivia Paxote, Leg. 31.252, desde el 25 al 30 de octubre de 2017 en su cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple (Cód. 115) en la asignatura Análisis Institucional I.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

996


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

